



Conchalí, a 10 de abril de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 2 y 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N°42/2026**

A contar de esta fecha, déjese sin efecto la orden del día N° 11 del 28 de enero de 2012, en relación a la pieza de material mayor B-1 marca Renault, modelo midlum 300.18 4x2 urbano mayor.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a los Capitanes, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en las bitácoras de cada compañía por un espacio de 10 días y dese cumplimiento.

  
**Gonzalo A. Morales Molina**  
**COMANDANTE**

